

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
para dentro y fuera de la capital

Un año..... 20 pesetas
Un semestre... 10 »
Un trimestre... 5 »

Se suscribe en Soria, en la Intervención de fondos de la Diputación, siendo el pago adelantado.



ADVERTENCIAS

- 1.^a No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno de la provincia.
- 2.^a Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR NÚM. 5.

Inspección provincial de Veterinaria

En cumplimiento del art. 17 del vigente reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de mal rojo en los términos municipales de Utrilla, Almaluez y Aguaviva de la Vega, que fué declarada oficialmente con fecha 22 de Septiembre último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 4 de Enero de 1937.

El Gobernador.

39 RAMÓN ENRIQUE CASADO.

CIRCULAR NÚM. 6.

Con fecha 31 de Diciembre último comunica a este Gobierno el Alcalde de Retortillo de Soria, haberse presentado el vecino D. Rufino Calonge Hernando, manifestando que el día 24 de dicho mes desapareció del pueblo de Bañuelos (Guadalajara), su hijo Basilio Calonge de Pedro, de 19 años, cuyas señas personales son: alto, pelo negro, ojos pardos, pecoso, viste traje de pana negra rayada, albarcas de goma con capillo, va indocumentado.

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de los agentes de mi autoridad, y caso de ser habido lo entreguen al padre del mismo.

Soria 2 de Enero de 1937.

El Gobernador,

19 RAMÓN ENRIQUE CASADO.

JUNTA TECNICA DEL ESTADO

PRESIDENCIA

ORDEN

Excmo. Sr.: Al entrar el Ejército Nacional en muchas poblaciones en que había Registros de la Propiedad, se encontró con que las hordas marxistas habían asesinado o hecho prisioneros a los Registradores e incendiado los Registros. El nuevo Estado habrá de acudir con rapidez a la reconstitución de esas oficinas, pero entre tanto no se dictan las normas legales indispensables al efecto, con el cuidado necesario para que los Registros reconstruidos lo sean con la perfección máxima aconsejada por las mas modernas y elevadas doctrinas científicas del derecho inmobiliario, y practicada por las Naciones más cultas y progresivas, es indispensable establecer medios adecuados para que los Registradores puedan llevar, en forma que facilite en su día el traslado a libros definitivos de los asientos, los libros provisionales necesarios a fin de no interrumpir por más tiempo el funcionamiento de la institución registral en los pueblos arrancados a la barbarie roja por el Ejército liberador. Esta medida viene a llenar, a la vez, el vacío que se siente en algunas otras Oficinas por haberse terminado los libros disponibles, mientras no se resuelve el suministro de éstos en la cantidad necesaria.

Por lo expuesto, a propuesta de esa Comisión de Justicia, he acordado:

Primero. Tanto en los Registros de la Propiedad destruidos en que no existan libros diarios de presentación y de inscripciones como en aquellos en que se hubiesen terminado los libros disponi-

bles, los Registradores podrán abrir libros provisionales para cada Ayuntamiento o Secciones que sean necesarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 299 y siguientes del reglamento Hipotecario, dando cuenta a esa Comisión de los que abran.

Segundo. A partir del día 2 de Enero próximo, en los libros provisionales de inscripciones que se abran en los Registros de la Propiedad por falta de los definitivos, en la línea anterior a cada asiento que se practique se expresará el número de la finca objeto de la inscripción o anotación en letra muy visible, a fin de facilitar en su día el traslado de las inscripciones y anotaciones en los libros definitivos y en la línea siguiente empezará el asiento en la forma prescrita en el reglamento Hipotecario.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 30 de Diciembre de 1936.—El Presidente, Fidel Dávila.—Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Justicia. (B. O. del E. del día 2.)

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE SORIA

Nombramiento de Maestros interinos

Relación de los Maestros y Maestras nombrados en concepto de interinos, para Escuelas nacionales de esta provincia y de la de Guadalajara, con arreglo a la orden de 30 de Octubre último y resolución del concurso anunciado a este efecto en el *Boletín oficial* de la provincia número 199 del día 1.º del mes actual

Nombres y apellidos, Escuela que se adjudica, preferencia y residencia

Grupo A).—Maestros con Escuela en propiedad en poblaciones no liberadas por orden riguroso de escalafón.

D. Casimiro Gonzalo Perez, Albendiego (Guadalajara), 3.259, Cañamares.

D. Prudencio E. Pérez Martínez, Arcos de Jalón núm. 3, 7.947, Morenilla.

D.ª Petra Luisa Hernando Pérez, Peñalba de San Esteban, excedente, San Esteban de Gormaz.

D.ª M.ª Santos Bordejé Yubero, Fuentelárbol, id., Soria.

D.ª M.ª Patrocino González, Carbonera, id., id.

D.ª M.ª de los Angeles Cereceda, Velilla de San Esteban, interina de zona no liberada, Langa de Duero.

D. Emilio M. Ortiz García, Alcolea del Pinar (Guadalajara), id., Berlanga de Duero.

Grupo B).—Maestros del grado profesional con prácticas terminadas en Julio del año actual, por el orden obtenido en su calificación.

D.ª Natividad Muñoz Gomez, Navaleno, número 9 de la lista, Soria

D.ª Herminia Martínez Sánchez, Cirujales, núm. 12 de la lista, Villaseca Bajera.

Grupo C).—Alumnos del grado profesional en curso de prácticas

D.ª María del Pilar Gil Lansaque, S. G. aneja a la Normal, creada a efectos de prácticas, núm. 1 de la lista, Soria.

D.ª Antonia la Rubia Gómez, id. id., número 2 de la id., Soria.

D.ª Teodora Quecedo Calvo, S. G. mixta idem id., núm. 3 de la id., Soria.

D.ª María del Carmen Aceves Anda, id. id., núm. 4 de la id., Soria.

D.ª María del Rosario Campos del Val, S. G. aneja a la Normal, adscrita por orden del Rectorado, núm. 5 de la id., Soria.

D.ª María de la Asunción Hernandez, S. G. mixta, id. id., núm. 6 de la id., Soria.

Grupo D).—Maestros cursillistas de 1935, por orden de puntuación

D. Francisco Alcazar Ruiz, Brias, núm. 5 de la lista definitiva, Brias.

Grupo E).—Maestros con servicios de sustitutos o interinos, por orden de mayor tiempo de servicios efectivos.

D.ª M.ª Candelas del Río López, Barcones, consorte, 2-0-2, Barcones.

D. Fernando García Blanco, Bayubas de Abajo, 13-9-9, Bayubas de Abajo.

D.ª Alejandra Lagunas Gomez, Santervás de la Sierra, 10-0-0, Soria.

D. Antonio Martínez Jimeno, Villanueva de Zamajón, 9-9-23, Aliud.

D.ª Valentina Aparicio Garcia, Fresno de Caracena. 8-2-29, Langa de Duero.

D.ª Julia Laseca García, Pinilla de Caradueña, 6-6-29, Tardesillas.

D.ª Manuela Tejero Durán, Agreda, niñas. sustituta personal, 6-4-19, Hinojosa de la Sierra.

D. Victoriano Roy Yagüe, Alcuneza (Guadalajara), niños, 4-10-11, Milmarcos.

D.ª María Pérez Hernando, Villed de Mesa (Guadalajara), 4-9-15, Algar de Mesa.

D. Gerardo Moreno Escribano, Alboreca (Guadalajara), 4-5-6, Calmarza.

D.ª Domiciana Marco de Martin, Neguillas, 4-2-18, Almaluez.

D.ª María Gonzalez Castaño, Aliud, 4-3-0, Soria.

D.ª María Morales Gomez, Las Fraguas, 3-0-20, Villaciervos.

D.ª Victoria Fernandez Cascante, Portelrubio, 2-11-18, Soria.

D.ª Irene Liso Liso, Villaseca de Arciel, 2-6-12, Soria.

D. Felix Soria Córdoba, Arcos de Jalón, nú-

mero 2, agregada por orden del Rectorado, 2-5-29, Cidones.

D. Carlos Arciniega Carnerero, Medinaceli, 2-5-29, Cidones.

D.^a María del Pilar Delgado Orden, Cobertelada, 2-5-10, Cidones.

D. Antonio Jimenez Gonzalez, Aldealafuente, 2-3-15, Soria.

D. Basilio Calonge Orte, Matalebreras, 2-1-9, Olvega.

D. Adolfo Cerrada Peñalba, Zayuelas, 2-0-25, San Esteban de Gormaz.

D.^a Amparo Aparicio Llorente, Quintanilla de Tres Barrios, 1-8-22, Cidones.

D.^a Restituta Crespo Crespo, Castillejo de Robledo, 1-7-13, Zaragoza, Espartero, 4.

D.^a Paula Higes Esteban, Barriomartin, 1-7-0, Soria.

D.^a María del Carmen Ucero Martin, Aldehuela de Agreda, 1-6-11, Las Fraguas.

D.^a Victorina Vigil Cabra, Luzón, (Guadalajara), 1-4-27, Santa María del Espino.

D. Alejandro Cabezón Viyuela, Viana de Duero, 1-4-22, Soria.

D. Sarafin Antón Ajenjo, Riba de Escalote, 1-3-2, Caltojar.

D. Conceso Martínez Latorre, Valdanzuelo, 1-2-25, Torlengua.

D. Juan M. Jiménez Aguirre, Huérteles, 1-0-2, Valdeavellano de Tera.

D.^a María Herrero de Miguel, Villar del Campo, 0-11-0, Covalada.

D. Alfonso M.^a de Ligorio García, Baraona, 0-9-11, Soria.

D.^a Agustina Laseca Laseca, Valdelinares, 0-3-26, Fuentecantos.

D. Pedro Diez Morales, Reznos, 0-3-15, Ciria.

D.^a Gregoria Vacas Vacas, Segoviela, 0-3-13, Sotillo del Rincón.

D. Eugenio Bozal Miranda, Gallinero, 0-2-23, Soria.

D.^a Visitación M. Ortega Berzal, Villálvaro, 0-2-17, Villálvaro.

D.^a Vicenta Jiménez Rodrigo, Señuela, 0-1-21, Soria.

D. Enrique de Gracia García, Barca, 0-1-10, Caltojar.

D.^a Tomasa Gutiérrez Lozano, Palacio de San Pedro, 0-1-9, Berlanga de Duero.

D.^a Juana Miguel Verde, Alcuneza (Guadalajara), 0-0-13, Soria.

Grupo F.)—Maestros con título, sin servicio alguno, por el orden de antigüedad de aquél.

D.^a Elisa Guijarro Cuadrado, Cortos, 12-7-1932, Soria.

D.^a María del Carmen Saenz Ruiz, Talveila, 31-12-1933, San Pedro Manrique.

D.^a Asunción Lafuente Sanz, Nomparedes, 17-1-1934, Soria.

D. Acisclo Largo Jiménez, Castilruiz, 19-6-1934, Fuentestrún.

D.^a Araceli Marqueta Escalada, Buyubas de Arriba, 6-9-1934, Soria.

D.^a Marina Muñoz Carrascosa, Valdeprado, 10-10-1934, Segoviela.

D.^a Verena Medrano González, La Seca, 5-11-1934, Soria.

D.^a María Ortiz del Barrio, Los Campos, 18-1-1935, Yanguas.

D.^a Pilar Hernández Rodrigo, Santervás del Burgo, 23-1-1935, Soria.

D. José Eloy López Dolado, Aguaviva de la Vega, 9-3-1935, Aguaviva de la Vega.

D. Francisco Santos Ruiz, Miedes de Atienza (Guadalajara), 6-5-1935, Albendiego.

D.^a María Luisa Martínez de Salinas, Andalucía, 21-5-1935, Las Casas.

D.^a Natividad Lerma Ortiz, Licéras, 11-6-1935, Langa de Duero.

D. Agustín Simón Pérez, Las Fuentes, 26-6-1935, Palacio de San Podro.

D.^a María Concepción Vinuesa Calvo, Imón (Guadalajara), 10-7-1935, Soria.

D.^a María Luisa Romera Andrés, Arenillas, 10-7-1935, Herreros.

D.^a Victoria H. Vinuesa Salas, Aylagas, 10-8-1935, Vadillo.

D.^a Elvira San Román Sánchez, La Barbolla, 19-8-1935, Santervás de la Sierra.

D. Juan Romero Gárate, Ciadueña, 4-9-1935, Soria.

D.^a Rosalia Carro Felipe, Hoz de Arriba, 6-9-1935, Fresno de Caracena.

D. Arcadio Jiménez Maza, Beratón, 9-9-1935, Olvega.

D.^a María Gómez Lagunas, Sagides, 10-9-1935, Villaciervos.

D. Saturnino Alvarez Revuelto, Monteagudo de las Vicarias, 2-11-1935, Almaluez.

D. Constantino A. García Alcazar, Chaorna, 8-1-1936, Soria.

D.^a Tomasa Alvarez del Rio, Valduérteles, 16-1-1936, Castilfrio de la Sierra.

D.^a Amparo Antón del Amo, Valverde de Agreda, 3-2-1936, Soria.

D. José S. Gonzalo Calavia, Oncala, 12-2-1936, Navalcaballo.

D. Anastasio Maján Maján, Tejado, 4-3-1936, Viana de Duero.

D.^a Marina Vicente Marín, Sauquillo de Alcazar, 4-3-1936, Soria.

D.^a Felicidad Jiménez Cesteros, Sauquillo de Paredes, 20 4-1936, Soria.

D.^a Milagros de León Muñoz, Ligos, 20-3-1936, Soria.

D. Leoncio Laborda Cortés, Acrijos, 3-4-1936, Ores (Zaragoza).

D.^a Araceli Campos Vicente, Matasejún, 11-4-1936, Soria.

D.^a María de los Angeles de Diego, Modamio, 21-4-1936, Soria.

D. Román Esteban Roncal, San Felices, 28-4-1936, Vinuesa.

D.^a M.^a de los Angeles de la Llana, Buimanco, 4-9-1936, Garray.

D.^a Soledad Calvo Marin, Cenegro, 12-9-1936, Vellosillo.

D.^a Damiana Galán Valle, Hoz de Abajo, 19-9-1936, Valdealvillo.

D.^a Concepción Sanz de Marco, Rebollosa de Pedro, 28-10-1936, Soria.

D.^a M.^a de los Angeles Navarro, Arbujuelo, 24-11-1936, Soria.

D.^a Patrocinio Riera Garcia, Paones, 7-12-1936, Soria.

D.^a Heliadora Serrano del Rio, Torremediana, 7-12-1936, Soria.

D.^a Benita Mercedes Benito, Cañicera, 9-12-1936, Soria.

D.^a Carmen Liso de la Mata, Conquezuela, 9-12-1936, Soria.

D. José del Río Sanz, Mazaterón, 10-12-1936, Soria.

D.^a Julia de la Portilla Fernandez, El Vallejo, 12-12-1936, Soria.

D.^a Jesús Gloria Sanz Nájera, El Pobo de Dueñas (Guadalajara), 12-12-1936, Soria.

D.^a Anastasia Garrido Pastor, Navabellida, 12-12-1936, San Pedro Manrique.

D. Pedro Sanz Aceña, Morcuera, 12-12-1936, Morcuera.

Los Sres. Maestros nombrados se posesionarán de sus Escuelas el día 8 del próximo mes de Enero; bien entendido que los que no lo hagan el día señalado perderán todo derecho a la Escuela para la que han sido nombrados.

Los nombramientos que para el día 5 no hayan recogido los interesados en la Sección Administrativa, serán enviados a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos a que pertenezca la Escuela de los nombrados.

Soria 30 de Diciembre de 1936.—La Directora de la Normal, Concepción S. Madrigal.—La Inspectora Jefe, Angela Moreno.—El Jefe de la Sección, Sacerdote Rodrigo.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA
DE SORIA

Juzgado de instrucción.—Emplazamiento

Alvajar Dieguez, César; ex Gobernador civil de esta provincia, empleado en el Ayuntamiento de La Coruña, en cuya capital tenía su domicilio, calle de Panaderas, núm. 21, piso 2.º, comparecerá en término de diez días a contar de la fecha de inserción de este edicto, ante el Comandante Juez instructor, D. Juan Díaz Escribano, residente en esta Plaza, Cuartel de Santa Clara, para prestar declaración en causa núm. 99 de 1936, que instruye este Juzgado; advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Soria 4 de Enero de 1937.—El Comandante Juez instructor, Juan Díaz. 41

COMANDANCIA MILITAR DE LA PROVINCIA
DE SORIA

Juzgado de instrucción.—Requisitoria

Martin, Teodoro y Martinez Marcos, Vicente (a) Canario; el primero representante de la Compañía Torralba-Soria en Coscurita, y el segundo Factor de la Compañía Valladolid a Ariza, en Coscurita, comparecerán en término de cuatro días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Sr. Juez instructor D. Florencio Latorre Ranz, como procesados en la causa núm. 1.218 de 1936, por rebelión, que contra los mismos y otros se sigue, a los efectos correspondientes; advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. La comparecencia han de verificarla en el despacho del Sr. Juez, en el Cuartel de Santa Clara, de esta ciudad.

Soria 4 de Enero de 1937.—El Teniente Coronel Juez instructor, Florencio Latorre. 40

Ayuntamientos

Durante el tiempo reglamentario, a contarse desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, se hallarán expuestos al público, en cada una de las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan los documentos que también se indican, para que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Provincia de Guadalajara

Rústica y pecuaria

Codes. Saúca.
Valdelcubo.

Edificios y solares

Codes. Valdélcubo.
Iniéstola. Saúca.